



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

20 ABR 2023

RES. H. Nº

0439/23

EXPTE. Nº 4145/23

VISTO:

La Res. H. Nº 0398/23 por la cual se aprueba el tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000 del alumno **Víctor Emanuel BILBAO, LU Nº 723085**; y

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el nombre del alumno;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Res. CS. Nº 544-11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1º de la Resolución H. Nº 0398/23, el que quedará redactado de la siguiente forma:

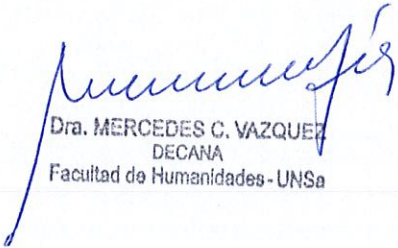
ARTÍCULO 1º. – APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, propuesto por el alumno **VICTOR EMANUEL BILBAO, LU Nº 723085**: “FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y LAS REDES DE PODER: EL CONFLICTO ENTRE LA PRIMERA AUDIENCIA Y EL OBISPADO DE MÉXICO (1527-1533)”.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Historia, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.-.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa